



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 028-GPI-2015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día miércoles 23 de diciembre de 2015, siendo las 09h10, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes Autoridades, señoras y señores Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de San Miguel de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante; Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde del cantón Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde del cantón Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde del cantón Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adán Ruíz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichínche; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta del GAD Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; de los Directores y Subdirectores Departamentales señores: Ing. Marco Jarrín, Coordinador General; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director de Desarrollo Económico; Ing. Pedro Loyo, Subdirector de Riego y Drenaje; Lcdo. Pablo Pareja, Administrador del Complejo Chachimbiro; y el Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Compañeras Consejeras, Compañeros Consejeros, señora Viceprefecta: el CONAGOPARE ha presentado una propuesta para que los señores Prefectos/as, Viceprefectos/as sean elegidos exclusivamente por las parroquias rurales. Frente a esta situación el CONGOPE ha hecho su pronunciamiento firme respecto a que ni siquiera se trataría de una enmienda porque afectaría a toda la estructura del estado y por ende se requeriría de una consulta popular. Entonces varios de los compañeros Prefectos ya se han pronunciado, han dado declaraciones, pero obviamente si es importante que el pronunciamiento sea del Consejo como tal, no de manera unilateral.

Nosotros hemos preparado un pronunciamiento que en su momento vamos a darles a conocer para que en su momento se vea que se puede eliminar o que se puede agregar también. Señor Secretario por favor, damos inicio a esta sesión extraordinaria.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, buenos días señoras y señores Consejeros. "Convocatoria a sesión extraordinaria. De conformidad con el art. 319 del..." para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum
- 2) Análisis y resolución, ante la enmienda a la Constitución, propuesta por la entidad asociativa de los gobiernos parroquiales rurales - CONAGOPARE, para que Prefectos/as y VicePrefectos/as sean elegidos por votación popular de los habitantes del sector rural.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto, señoras y señores Consejeros.

12



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

E.edo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En consideración señoras Consejeras, señores Consejeros...No existe objeción, esta aprobado señor Secretario. Proceda con el primer punto

Dr. Fernando Naranjo E., Secretario General:

Señor Prefecto, procedo con la constatación del quórum reglamentario:

E.edo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Ab. Romelia Lomas, Delegada Alcalde A. Ante)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado de Alcalde Cotacachi)
E. con. Oscar Narváez, Consejero	
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sra. Jenny Rivera, Consejera	
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Larinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Análisis y resolución, ante la enmienda a la Constitución, propuesta por la entidad asociativa de los gobiernos parroquiales rurales – CONAGOPARE, para que Prefectos/as y VicePrefectos/as sean elegidos por votación popular de los habitantes del sector rural.

E.edo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Se les ha entregado a ustedes obviamente un análisis que se hizo al interior del Consorcio de Gobiernos Provinciales, que me parece lo más objetivo posible, esta bien fundamentado, en donde se demuestra obviamente que no se trataría de una enmienda, sino más bien de una reforma a la Constitución, por lo tanto, desde el CONGOPE se han emitido los rechazos necesarios respecto a la malhadada propuesta del CONAGOPARE.

Nosotros habíamos elaborado un borrador de pronunciamiento, que me gustaría que a través de Secretaría se de lectura.

Dr. Fernando Naranjo E., Secretario General:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros: el borrador que se elaboró es el siguiente: "Que el Consejo Provincial de Imbabura, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 23 de diciembre de 2015, resolvió: Rechazar categóricamente la pretendida intención propuesta por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, al intentar enmendar el art. 252...."





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros: no es la primera vez que los gobiernos provinciales están recibiendo este tipo de atentados, cuando se estaba haciendo la nueva Constitución, nosotros tuvimos que afrontar una lucha muy dura, porque querían que no solamente darle una estructura especial, sino que querían desaparecer a los gobiernos provinciales, entonces como digo realmente fue una lucha muy dura y a la final lo que logramos es que precisamente lo que como ahora están conformados los gobiernos provinciales, porque había mucha razón, aquí en la provincia teníamos ejemplos que cuando se elegía a todos los Consejeros, generalmente salían Consejeros de ciudades grandes, y en este caso solo había de Ibarra, Otavalo y a lo mejor muy esporádicamente de algún otro cantón, entonces se propuso precisamente que estén representados primero por todos los alcaldes, lo cual garantiza la presencia de todos los cantones, igualmente la presencia de una buena cantidad de presidentes de las juntas parroquiales; entonces obviamente era para dar la idea de una unidad provincial, de una estructura provincial.

Ahora realmente esto no tiene ni sentido la propuesta que están haciendo, porque es atentatorio no solamente contra la Constitución, porque ahí sí estaría afectando muy gravemente la estructura del estado, yo creo que habría que pronunciarse en ese sentido, porque todos incluso los compañeros de los gobiernos parroquiales no creo que vayan a dar paso a una cosa de estas, porque es también atentar a la unidad de toda la ciudadanía imbabureña en este caso y de todo el país; entonces yo sí creo que debemos pronunciarnos y ratificar lo que esta manifestándose en ese escrito. De ser el caso, si no hay otra participación de los compañeros, me permitiría elevar a moción para que sea aprobado el comunicado y podamos hacer también oír nuestro pronunciamiento.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros: el país está viviendo tiempos muy difíciles, ya Cotacachi así lo venía anunciando a inicios del 2015, hemos movilizad y las organizaciones nos han acompañado y estamos rechazando estas mal llamadas enmiendas, porque son reformas constitucionales, ya lo dijimos, ya paso el primer paquete de reformas constitucionales, para nosotros son reformas constitucionales, no son enmiendas y es atentatorio al derecho de los ecuatorianos.

Hoy creo que está afectando a una estructura ya establecida, ya aprobada en la Constitución del 2008 y eso nosotros hemos venido rechazando, la prepotencia que tiene el Gobierno frente a algunas autoridades ya de elección popular, hoy quiere adueñarse inclusive ya de los gobiernos provinciales, de los GADs provinciales, luego será los cantones, ya lo hizo al eliminar o borrar de la Constitución aprobada democráticamente en el 2008, que fue aprobada una vez que construida por la Asamblea Nacional Constituyente, fue aprobada en consulta popular, ya nos quitaron el derecho a la consulta a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, hoy vienen y ya quieren atentar contra el derecho de los ciudadanos de elegir a las autoridades provinciales, más adelante que será; entonces yo creo que hay que unirnos, hay que trabajar mancomunadamente, Imbabura se ha caracterizado por tener gente luchadora, por tener gente revolucionaria, porque ha sido gente que ha iniciado procesos importantes en el desarrollo del país, no en vano hoy están muchos hombres y mujeres a nivel nacional ocupando cargos muy importantes, pero creo que hay que darle esa fortaleza a Imbabura.

10





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Imbabura se debe unir, debemos trabajar mancomunadamente y rechazar estas intenciones de violentar la Constitución, de hacer reformas sin la autorización del pueblo, sin la debida consulta popular, sin que el pueblo apruebe, solamente con el voto de 100 --que podemos llamarles a los que están aprobando esas enmiendas, creo que hay que buscarles una definición a aquellos asambleístas que no están haciendo más que solamente obedecer los caprichos del presidente de la república, en función de eso, nosotros apoyamos esa moción de rechazar desde la provincia de Imbabura, desde el Gobierno Provincial, desde esta estructura ya establecida en el 2008, a esta reforma y a esta propuesta de reforma que lo hace el CONAGOPARE, porque es atentatorio al derecho ciudadano, al derecho de los imbabureños, al derecho de todos los ecuatorianos de elegir y de votar por aquellas personas que nos va a representar en las diferentes instancias.

Entonces, esperemos de que esto no pase y si ya en el paquete de enmiendas lo establecen, yo creo que la provincia tiene que pararse, tiene que movilizarse y los cantones conjuntamente con los compañeros alcaldes, conjuntamente con los compañeros Presidentes de las juntas parroquiales, con las organizaciones, tomar medidas de hecho, paralizarse y llevar esta propuesta de defensa a la democracia a la asamblea.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, queridos compañeros y compañeras Consejeras, la verdad es que desde el CONGOPE también recibimos la convocatoria a las Viceprefecturas del País, la mayoría de Viceprefectas también nos hemos unido al rechazo ante este tipo de situaciones, no vamos a abonar para que el territorio de nuestra querida provincia se divida aún más, la brecha todavía es muy grande entre lo urbano y lo rural y esto aportaría para que crezca aún más; en ese sentido como binomio del señor Prefecto, como representante también dentro de la red de Viceprefecturas del país, rechazamos este tipo de propuestas que ojalá espero, pero parece que si tienen un fin que es particular, que es un fin político y partidista, se sabe que se esta conformando un partido político que se denomina Fuerza Rural, hay resentimientos dentro del Movimiento País, yo tuve una conversación ayer con el Presidente de la CONAGOPARE de Imbabura, ellos se están sumando a esta propuesta entregada por Bolívar Armijos, en ese sentido la conversación fue netamente para intercambiar criterios y para saber también la posición de CONAGOPARE.

Hay que tomar en cuenta también que para poder participar dentro de las rentas que nos entrega el estado, se hace un cálculo correspondiente al territorio, a la población y particularmente también tendríamos una afectación importante en el tema del destino del presupuesto; hay otros temas muy interesantes de fondo y es por eso que el CONGOPE también realizó ese análisis para que les sirva a ustedes compañeros como un documento de información y si es necesario que salgamos a los medios para poder mostrar nuestra inconformidad ante este tipo de propuestas, gracias.

Ab. Romelia Lomas, Consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros: como no rechazar esta propuesta de CONAGOPARE, en verdad se esta yendo contra los derechos de participación, de igualdad que tenemos los ciudadanos, si nosotros queremos es unir a la gente, unir a nuestros conciudadanos, de esa manera lo único que están motivando es a que nos separemos entre lo rural y lo urbano, les estamos restringiendo el derecho a elegir a las personas que en verdad ellos quieren, un rechazo creo que a nivel de todos nosotros que somos los representantes aqui en la provincia como Consejeros, Señor Prefecto, tenga pleno conocimiento que el cantón Antonio Ante





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

cuando usted requiera de nosotros, movilización o lo que quiera que sea, señora Viceprefecta, tengan la seguridad de que ahí estaremos.

Como dice la señora Viceprefecta en verdad, si necesitamos acudir a los medios, también lo haremos, tenemos en nuestro cantón los medios propios como la radio, la televisión y nosotros haremos conocer a la ciudadanía que el deseo de esta propuesta que tiene CONAGOPARE, estamos nosotros en contra de ello.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras Consejeras: yo pienso que es muy importante analizar tranquilamente, fríamente y más que todo nosotros acá estamos como Consejeros, y mal podríamos estar hablando como Presidentes de las Juntas Parroquiales, esa es una. Si me gustaría que a través del señor Prefecto, podamos hacer una reunión con todos los 36 Presidentes de las juntas parroquiales, incluido los señores alcaldes, en donde podamos analizar tranquilamente y tomar una decisión.

Hablando como Presidente de la Junta Parroquial, quiero manifestar que a nivel de la provincia de Imbabura, nosotros no hemos tenido una organización, quién nos represente como debe de ser, hablo del CONAGOPARE Imbabura, filial del CONAGOPARE Nacional, en todo caso y valga esto decirles con toda franqueza, se está manejando un tipo de política de querer acaparar y para nosotros como juntas parroquiales no está en nuestra mente eso de acaparamiento, sino más bien dicho de que existan líderes, autoridades a nivel electas ya sea de la ciudad o del sector rural, pero que se hagan obras en el sector rural, esa es la idea nuestra y siempre va a estar encaminado a ese tipo de planteamientos.

Hemos estado escuchando que ya suena un nuevo movimiento político que es la fuerza rural, organizado justamente por el compañero Bolívar Armijos, secundado por el compañero Santiago Garrido, que era el Presidente del CONAGOPARE de la provincia de Imbabura. Yo hablo desde el año 2009 que nunca ha estado en nuestra mente el querer dividir a la población rural con la población urbana, miren lo que nosotros siempre hemos hecho es un planteamiento muy claro, que el Gobierno Provincial y en este caso el de Imbabura, tenga autoridades que miren con ojos de ayudar a solucionar a los grandes problemas del sector rural, eso hemos dicho nosotros, y como hemos visto últimamente ya son intereses políticos de cierta gente que simplemente quiere manosear a nuestra gente del sector rural, y eso no es justo, no es correcto y por ende yo pienso que tenemos que tenemos que analizar lo bueno y lo malo, lo bueno de la propuesta y lo malo de la propuesta, no es cuestión de decir a ver aquí en el seno del Gobierno Provincial de Imbabura, nos oponemos a esta propuesta, pero si no lo hemos analizado, con eso quiero decir que no hemos sido representados como debe de ser acá en la provincia de Imbabura por el CONAGOPARE de Imbabura; por ende señor Prefecto, yo pienso y me mantengo en que deberíamos de sentarnos a dialogar con los 36 presidentes, para que una resolución pueda salir de manera de consenso.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El documento que tienen ustedes contiene un análisis sereno, bien fundamentado, en la página 11 por ejemplo se dice que en el país 43 cantones no tienen parroquias rurales, es decir que esa gente no tendría derecho a elegir, dice, solamente en la provincia del Guayas de 25 cantones, 14 no tienen parroquias rurales; también dice, implicaría que en cantones pequeños como en la Zona de





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los Bancos que es una parroquia con eminente carácter rural. Los GAP no podrían trabajar con 221 cantones; también dice en el punto 5). Si la población urbana deja de elegir al Prefecto, no tendría sentido ni lógica que esa población aporte para el presupuesto del Gobierno Provincial, es decir que hay una serie de elementos y de cosas que demuestran a las claras obviamente que la propuesta es descabellada, como los compañeros representantes de las juntas conocen, ellos tienen un grupo, cuando hablo de ellos, obviamente se trata de un grupo identificado con el Gobierno, donde le sorprenden al señor Presidente y si mañana el Presidente dice haber Juntas parroquiales apóyenme, inmediatamente ellos ordenan a sus presidentes de las juntas para que manden buses, ahí dicen de donde, 20 de las 36 parroquias acá prácticamente no han estado presentes, porque no coinciden en la propuesta de ellos, del CONAGOPARE de que con cargo a los fondos de las juntas traten de justificar que ha habido un taller de capacitación, algún seminario de capacitación, se cojan la plata de ahí y financien los buses, así es como ellos le maquillan, se hacen unas invitaciones para dar orientaciones X y con eso justifican y al Presidente le contentan diciendo mire aquí está la gente y el obviamente eso ve con buenos ojos respecto del apoyo que tiene del CONAGOPARE, pero esto ha generado que haya enfrentamientos entre la misma gente del Gobierno, Gustavo Baroja es parte de Alianza País y Gustavo Baroja ha sido frontal y ha sido duro con esta situación, así como de las últimas enmiendas, hasta ahora no le escucho nada al señor Presidente que le diga nada al señor Contralor General del Estado, porque siendo puesto por ellos mismos, en definitiva está identificado por ellos, el Contralor está planteando una declaratoria de inconstitucionalidad de las enmiendas que ya están en vigencia porque fueron publicadas en el Registro Oficial, entonces miren como chocan obviamente ahí.

También el Prefecto Jimmy Jairala que es parte de ellos, ya hizo un pronunciamiento y bien fuerte, es decir que los mismos Prefectos que están identificados con el oficialismo, ya se han pronunciado defendiendo obviamente la territorialidad, que es lo que han coincidido ustedes, lo que se pretende es dividir a la población y mañana si se lograría con atropellos a la Constitución, de que se de ésta situación, miren que para nosotros no tendríamos problema, los Prefectos que estamos en funciones y que de una u otra manera hemos hecho presencia y lo hemos hecho en el área rural, mucho mejor, pero no es pensando en el interés personal, sino que el problema es de la estructura del estado, si vamos a ser elegidos solamente por las juntas parroquiales en donde haya juntas parroquiales -porque hay cantones en donde no hay parroquias rurales- entonces habrá que reformar para que ya no haya juntas parroquiales, porque esos sectores ya estarían representados por el Prefecto, si se dice que no se trabaje en el sector urbano, los alcaldes ya no tendrían razón de estar aquí, para que coordinamos con los señores Alcaldes si ya sabemos que tenemos que estar afuera; entonces todos esos análisis se hacen ese documento que creo que es importante, pero siendo respetuoso de lo que dice Adán, yo creo que una cosa en el Consejo Provincial y otra cosa es el CONAGOPARE, si de las 36 parroquias prácticamente, solo 16 asisten y le dan legitimidad a una directiva que 20 no le reconocen la legitimidad, porque fueron elegidos por una minoría que incluso se han presentado -entiendo- las impugnaciones necesarias para que se desconozca a la actual directiva de la CONAGOPARE en la provincia, porque cuando ellos procedieron a elegir, antes de que se ordene la votación, los 20 se salieron y le dejaron sin quorum a esa asamblea en donde se designaron a los nuevos dirigentes.

Siendo las 9h35 se integra a la sesión extraordinaria e ingresa a la sala de sesiones el señor Jorge Siza Sanipatín, Consejero Provincial.

De manera que, insisto, éste es el Consejo Provincial y lo que ha dicho Adán, es lógico, aquí tenemos que actuar como Consejeros Provinciales, no están actuando ni como Alcaldes ni como





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Presidentes de las juntas parroquiales, el pronunciamiento es del Consejo como tal, y lo que habría que igualmente de tomar esa decisión, es un pronunciamiento en cambio de la mayor parte de las juntas parroquiales, hacer un pronunciamiento aparte y decir señores nosotros no estamos de acuerdo porque eso implicaría también que las juntas parroquiales ya no necesitarían ser elegidas, si el sector rural ya tiene su representación, es decir, ya se crearía otro nivel de gobierno en definitiva, los 3 niveles de gobierno así como estamos y como dijo Gustavo, fue lógica la propuesta en el sentido de que se integre el Consejo Provincial con los señores Alcaldes para que esté todo el territorio representado, lo que no sucedía antes cuando se elegían Consejeras y Consejeros, generalmente eran 4 de Ibarra, 2 de Otavalo y por ahí un alterno de Cotacacahí, de Pimampiro, de Urcuquí o Antonio Ante porque la votación era menor, entonces solo estaba gente de las ciudades más grandes que era más visible para obviamente captar la mayor cantidad de votos y de respaldo, hoy las juntas parroquiales están representadas, cierto es que para los 16 que están identificados con el oficialismo, ellos no estarían representados porque ellos no asistieron igualmente a su designación.

Sr. José Garzón J., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros buenos días: de igual forma dando mi pronunciamiento como en el momento que nos encontramos, siendo Consejeros, más otro pronunciamiento sería en otra instancia, estando con juntas parroquiales. El día de ayer que me entregaban la convocatoria y por ende un documento donde habla tal situación, únicamente pensaba mientras exista el manoseo a la ley que es la Constitución del Ecuador, y siendo la misma autoridad nacional cuando le parece manosea y cambia y quienes apegados a él a lo mejor tienen la posibilidad de hacer, es una cosa que pensaba y es evidente lo que tenemos desde la representación de las juntas parroquiales querer cambiar el criterio que estamos escuchando.

Desde mi punto, al ser burlado acá en Imbabura, al no ser escuchado como juntas parroquiales, en una reunión que tuvimos en Cayambe y que nunca nos dieron respuesta a las consultas que realizábamos, sino soy representado, tampoco yo puedo ser uno de los que me voy a dejar perseguir, agarrar fácil y les apoye de tal manera, en este caso, como Consejero de la provincia, yo rechazaría esta situación, el resto como bien manifiesta Adán, también manifiesta el señor Prefecto, sería otra instancia para pronunciar como juntas parroquiales. Esta sería mi intervención ante lo que tenemos al presente.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Si señor Prefecto, yo creo que ni siquiera le pongamos el tinte político electoral que ya viene, ya está en camino, o sea la propuesta del CONAGOPARE: es una reforma a un artículo, en donde se quiere eliminar el derecho de la participación de la población urbana a elegir a sus autoridades provinciales, está claro, no hay donde más discutir, no le están quitando competencias al Gobierno Provincial, no le están quitando competencias a los GADs Municipales, se está cambiando eso, lo que se está cambiando es la estructura del estado por un lado, por otro lado, lo que quieren es limitar el trabajo mancomunado que lo han venido realizando en muchas provincias tanto gobierno provinciales como municipales, al empezar a dividir lo que estamos haciendo es dándole más poder al dueño del país, al Presidente y eso yo creo que ya es hora de que la población despierte y pongamos este rechazo, primero a la propuesta del CONAGOPARE, que es una propuesta, todavía no está en el paquete de enmiendas, todavía no está en la constitución, pero yo creo que hay que poner ya el rechazo desde el inicio, porque queremos tomar acciones ya cuando están a punto de

10





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

aprobar, desde Cotacachi y sus organizaciones hemos estado siempre frontales a estas decisiones y a estas intenciones de violentar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Yo creo que se sienten tan débiles políticamente que han hecho una mala gestión administrativa de los recursos económicos del Estado, que ahora quieren recomponerse porque ahora ya estamos en épocas electorales, ya lo estamos viendo, que no van a poder ganar a nivel urbano, porque han hecho una mala gestión a nivel nacional, pero nosotros como representantes de la provincia, de los cantones a este Consejo Provincial, yo creo que hay que ser enfáticos y rechazar esa propuesta del CONAGOPARE para la reforma constitucional, dijeron que iba a durar 200 años la constitución, no han pasado 8 y ya estamos reformando.

Nosotros decíamos anteriormente, ya hay instancias en donde la Contraloría está en desacuerdo con el primer paquete de enmiendas, no solamente a la reelección, hay algo de trasfondo, hay algo que tienen estas propuestas que quieren meternos y quieren recomponer una estructura que ellos no han podido manejar, porque el derecho de los pueblos, el derecho de los ciudadanos están ahí. Entonces yo creo que desde ahí tenemos que partir, de mantener estos derechos constituidos a través del voto popular de todas y todos los ecuatorianos y eso es importante mantener esos derechos, yo creo que ya está dada la estructura, se aprobó en el 2008 una Constitución, hay que ir trabajando conjuntamente los Gobiernos Provinciales, los Municipios, porque les digo esto, porque no han podido ni siquiera desde el gobierno estructurar las regiones, ya han pasado 8 años y no han podido hacer las regiones, y ahora quieren todavía disminuir las estructuras ya establecidas.

Eso es compañeras, compañeros, yo me sumo a ese rechazo de propuesta de reforma a la estructura establecida en la Constitución, como Cotacachi, como Consejero y representante de la ciudadanía imbabureña.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras Consejeros, señores Consejeros; realmente es preocupante la situación por un lado, pero también por otro lado sumarme al rechazo que han hecho los compañeros, pero si sería importante de que este pronunciamiento no tardara en darse, al menos de los 20 presidentes que hemos estado juntos, sea el pronunciamiento de las juntas parroquiales en este caso, deberíamos tener una reunión urgente para dar nuestra posición como juntas parroquiales, porque no es justo que se intente romper la estructura del Estado como tal.

Yo creo que la reunión ésta podría darse la próxima semana, porque la pelea comienza aquí, tienen el poder, talvés por ese lado de pronto tengamos debilidades nosotros, desde acá por más que no estemos de acuerdo, un telefonazo de Bolívar Armijos a los 10 o más que pudieran estar de aquí de Imbabura, para que pongan un bus en Quito, eso a nivel nacional representa, van a tener acogida, frente a eso nosotros que vamos a hacer, porque esto no va a quedar aquí; en todo caso como Imbabura yo creo que ojala- en el transcurso de la semana podamos dar este pronunciamiento, más allá del pronunciamiento que salga hoy como Gobierno Provincial, el pronunciamiento de las 20 juntas parroquiales es de vital importancia; es lo que plantearía señor Prefecto, para que se convoque a través suyo a los 20 presidentes de las juntas parroquiales.

1





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto, yo pienso que se están armando todas las estrategias posibles para darle a conocer al señor Presidente de la República el pronunciamiento de rechazo ante la propuesta, entonces nos pedían que sea lo más pronto posible, primero porque estamos en una época muy difícil en tiempo y segundo porque éste sábado posiblemente ya se reúnan algunos Prefectos con representantes del CONGOPE, que son de Alianza País y van a reunirse con el Presidente para mostrarle las diversas manifestaciones de rechazo de las Prefecturas, de las juntas parroquiales, por eso es importante que el pronunciamiento se dé antes de éste sábado.

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros: este tema del cambio que quieren hacer a nivel Constitucional, aquí en Imbabura viene siendo un tema hasta cierto punto- político, porque desde el comienzo se manejó de manera negativa el proceso que se debe dar democráticamente a nivel organizativo de la CONAGOPARE, toda vez que se eligió solamente a través de unos cuantos la presidencia de la CONAGOPARE, no se socializó, no se ha llamado a ninguna otra reunión, tanto es así que la preocupación del Presidente que está fungiendo hoy, es demasiada, porque hoy el abaliza las sesiones con los vocales de las juntas parroquiales, no es desmerecer el trabajo que hacen, pero quienes estén allí deben ser los Presidentes de las juntas parroquiales, sin embargo el toma sus decisiones en base a los vocales que en su mayoría son de Alianza País.

Acá, la propuesta que hacen, todos tienen conocimiento de que el Presidente de la Nacional, de la CONAGOPARE es de Alianza País, entonces hasta cierto punto es un capricho en donde a ningún momento se llamó a socializar a los presidentes de las juntas parroquiales, en Imbabura sobre todo, para tomar esta resolución, porque sabemos que el de Imbabura también está allá proponiendo este cambio, a lo cual nosotros estamos apoyando y rechazando esta situación, pero también hay que lamentar, que los 20 que hemos estado al comienzo tratando de organizarnos y de llevar una propuesta lógica y también que se de paso de manera oportuna, no se ha dado, lamentablemente se han dado reuniones esporádicas sin ningún resultado, pienso que se debe tomar una decisión emergente para poder también nosotros como Imbabura, tomar una posición respecto a este tema.

Sr. Adán Ruíz N., Consejero:

Bueno, yo quiero dar a conocer en esta sesión extraordinaria, en que la directiva tanto nacional como provincial del CONAGOPARE, no son legales, eso ya tenemos argumentos suficientes, documentación en la que ellos están rigiéndose desde el año 2004 en que nosotros tenemos establecido los estatutos y los reglamentos, esa situación no ha sido cambiada y por ende, desde ese momento yo pienso que la actuación de ellos es ilegal y por ende a nosotros no nos representan; en ese sentido yo quiero hacer un planteamiento con el pedido que hizo la señora Viceprefecta, que quieren un documento urgente para presentarle al propio Presidente de la República en que el pronunciamiento de Imbabura tienen que darse ya.

Entonces yo pienso que a nosotros no nos cabe en nuestro cerebro, el decir que vamos a estar bien representados por la gente del sector rural, sin hacer de menos a la gente del sector urbano, sino que los planteamientos tienen que estar muy claros sean las autoridades de lo urbano o de lo rural, yo pienso que ahí es cuando nosotros justamente vamos a estar actuando y trabajando junto:

12





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

entonces yo propongo que el día de mañana a través suyo señor Prefecto, nos pueda convocar y tomar decisiones definitivas.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Han intervenido todos los señores Consejeros, el señor Alcalde de Otavalo y Consejero, elevó a moción para que se publique un pronunciamiento que se lo ha estructurado...tiene apoyo, señor Secretario someta a votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Una vez que se ha procedido a la moción por parte del señor Alcalde de Otavalo y el apoyo por la representante de Antonio Ante, procedo a la votación señor Prefecto:

Ledo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Apoye la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Proponente
Sr. Marco Yépez, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Por la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Con el argumento realizado estoy apoyando la moción, pero que nos convoquen a los 36 presidentes de las juntas parroquiales y tomar una decisión a nivel de la provincia de Imbabura.
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción

Existen 9 votos a favor señor Prefecto.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe mayoría, se aprueba la moción. Sin tener más que tratar muchas gracias su presencia señoras Consejeras, señores Consejeros.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: RECHAZAR CATEGORICAMENTE la pretendida intención propuesta por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-CONAGOPARE, por tratarse de una necesidad jurídica que solo busca crear un nuevo nivel de gobierno al interior del país. Lo que implica:

- ✓ Violación de los derechos constitucionales de los habitantes de todas las provincias.
- ✓ Limitación de los derechos de las comunidades asentadas en las parroquias rurales, en cuanto se refiere a la igualdad y participación política.
- ✓ Reformar la estructura orgánica-territorial, ya que esta jerarquizada la provincia y su Prefectura como un nivel superior de organización.
- ✓ No es posible ni justo pretender una representación provincial, cuando no se tiene el apoyo total de una provincia, al no tomar en cuenta al electorado mayoritario existente en los cantones y sectores urbanos; y,



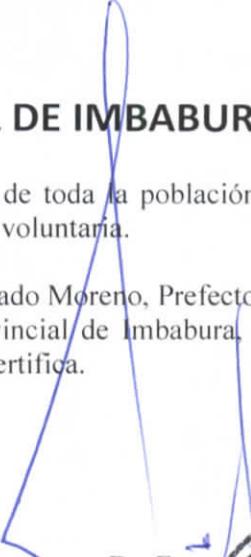


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- ✓ El país sufriría un grave atropello a los derechos de toda la población, de elegir y ser elegidos para cualquier dignidad, de manera libre y voluntaria.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 9h55, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Falcón
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec

12





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 028 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** RECHAZAR CATEGORICAMENTE la pretendida intención propuesta por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-CONAGOPARE, por tratarse de una necesidad jurídica que solo busca crear un nuevo nivel de gobierno al interior del país. Lo que implica:
- ✓ Violación de los derechos constitucionales de los habitantes de todas las provincias,
 - ✓ Limitación de los derechos de las comunidades asentadas en las parroquias rurales, en cuanto se refiere a la igualdad y participación política,
 - ✓ Reformar la estructura orgánica-territorial, ya que esta jerarquizada la provincia y su Prefectura como un nivel superior de organización,
 - ✓ No es posible ni justo pretender una representación provincial, cuando no se tiene el apoyo total de una provincia, al no tomar en cuenta al electorado mayoritario existente en los cantones y sectores urbanos; y,
 - ✓ El país sufriría un grave atropello a los derechos de toda la población, de elegir y ser elegidos para cualquier dignidad, de manera libre y voluntaria.

Dr. Fernando Naranjo Fajos
SECRETARIO GENERAL



12



12